



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Asunción, 30 de julio de 2025.-

CONADERNA N° 0057/2025.

SU EXCELENCIA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y Congreso Nacional, en mi carácter de Presidenta de la CONADERNA, en cumplimiento de la Ley N° 5.189 art 3° inc e), con el objeto de presentar INFORME DE VIAJE, conforme lo resuelto por Resolución CONADERNA N° 004/2025.

El viaje se realizó en fechas 24 al 25 de julio de 2025, en el Municipio de Capitán Bado, en el Departamento de Amambay, y tuvo como objetivo de realizar reuniones con autoridades locales y departamentales y verificación in situ a los daños ambientales causados por la erosión de suelo en el cauce del río Ypane mi.

Cabe mencionar que el viaje se desarrolló a partir del pedido formal del Intendente Municipal de Capitán Bado, Rodney Villalba, quien ha solicitado el apoyo técnico de la CONADERNA ante una problemática de alto impacto ambiental, social y de seguridad ciudadana.

Esta actividad se fundamentó señor Presidente en el artículo 2° de la Ley N° 5.413/15 "La Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales tendrá las siguientes funciones, incisos b) Velar por la observancia de las leyes ambientales, c) Coordinar con otras instituciones y d) Difundir las leyes ambientales y promover la preservación de los recursos naturales.

Destacando que esta actividad también se desarrollo en cumplimiento de la Misión, Visión y Objeto de la CONADERNA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo, con respeto y consideración.



DRA. NOELIA CABRERA PETTERS
Senadora de la Nación
Presidenta CONADERNA

A Su Excelencia
BASILIO NUÑEZ, Presidente,
Honorable Cámara de Senadores y Congreso Nacional.





PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Informe de la visita técnica realizada al Municipio de Capitán Bado Departamento de Amambay.

I. Antecedentes.

Nota presentada a la Comisión, en la cual se solicita la verificación in situ y coordinación interinstitucional para elaboración del proyecto de obra y la ejecución con carácter de urgente de la propuesta técnica a fin de lograr la protección y recuperación de la cuenca del Río Ypané-mí ubicado en el distrito de Capitán Bado, del Departamento de Amambay.

La Declaración HCS N°259/2025 "Que Insta a Varias Instituciones a Brindar Atención Integral y Coordinada para Mitigar los Daños Ambientales en el Distrito de Capitán Bado, Departamento de Amambay".

Resolución Junta Departamental de la Gobernación del XIII Departamento de Amambay N° 05/2023 "Por la cual Declara de Interés Departamental la Recuperación y Área de Protección de las Nacientes del Río Ypané, Río Aguaray y Río Apa, ubicados en los distritos de Capitán Bado, Zanja Pyta y Bella Vista Norte del Departamento de Amambay.

Ordenanza Municipal N° 19/2023 Junta Municipal de Capitán Bado "Por la Cual se Declara de interés Distrital Recuperación y Área de Protección de las Nacientes del Río Ypané, Río Aguaray y Río Apa, ubicados en el Distrito de Capitán Bado.

Resolución N° 004/2025. Por la que se Autoriza el viaje al Departamento de Amambay, en el Municipio de Capitán Bado, con el fin de realizar reuniones con autoridades locales y departamentales y verificación in situ a los daños ambientales causados por la erosión de suelo en el cauce del Río Ypane mi.

En tal sentido se realizó una visita técnica y verificación in situ fechas 24 y 25 de julio del corriente, encabezada por la CONADERNA, en la cual participaron el Intendente Municipal de Capitán Bado Sever Villalba, el Gobernador del Departamento de Amambay Juan Acosta, el Ministro de Defensa Nacional General de Ejército (R) Óscar Luis González Cañete.

II. Introducción.

La visita técnica tuvo como objetivo realizar reuniones y firma de convenio marco de cooperación interinstitucional con autoridades locales en el marco de la DECLARACION HCS N°259/2025 "QUE INSTA A VARIAS INSTITUCIONES A BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL Y COORDINADA PARA MITIGAR LOS DAÑOS AMBIENTALES EN EL DISTRITO DE CAPITÁN BADO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", como así también realizar verificación in situ del cauce de la naciente del Río Ypane-mi en seguimiento a las acciones para mitigar los daños ambientales causados por la erosión del suelo.

Las actividades en el distrito de Capitán Bado se fundamentaron en el artículo 2° de la Ley N° 5.413 "La Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales tendrá las siguientes funciones, incisos b) Velar por la observancia de las leyes

Ing. Agr. Víctor Manuel Córdova
Director de Medio Ambiente
CONADERNA
Francisco Bogado

Néstor Almando
Ingeniero Ambiental
Asesor Técnico
CONADERNA

José Luis Cardozo
Ingeniero Forestal
Asesor Técnico
CONADERNA

José Luis Cardozo



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

- Medidas de Seguridad.

Instar a la Municipalidad de Capitán Bado el establecimiento de medidas de seguridad, como cercos, barreras de protección y señales de advertencia.

Fin del Informe. Se anexa registros fotográficos.



Imagen 1 Firma de Convenio



Imagen 2 Intercambio de convenio

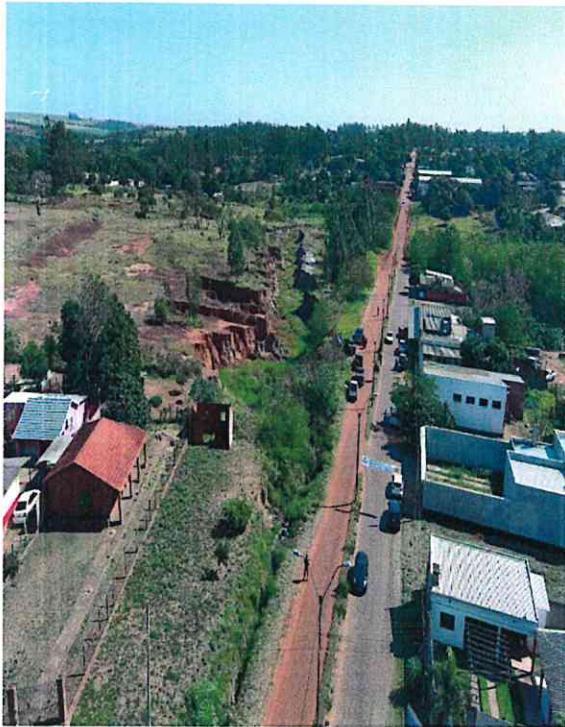


Imagen 3 Vista aérea de la cárcava



Imagen 4 Autoridades en la zona de verificación

Ing. Agr. Víctor Manuel Gómez Ovelar
Director de Medio Ambiente
CONADERNA

Francisco Bogado

Néstor Almando
Ingeniero Ambiental
Asesor Técnico
CONADERNA

José Luis Cardozo
Ingeniero Forestal
Asesor Técnico
CONADERNA

José Almirón



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación



Imagen 5 Desprendimiento de paredes laterales



Imagen 6 Zona de erosión de suelo

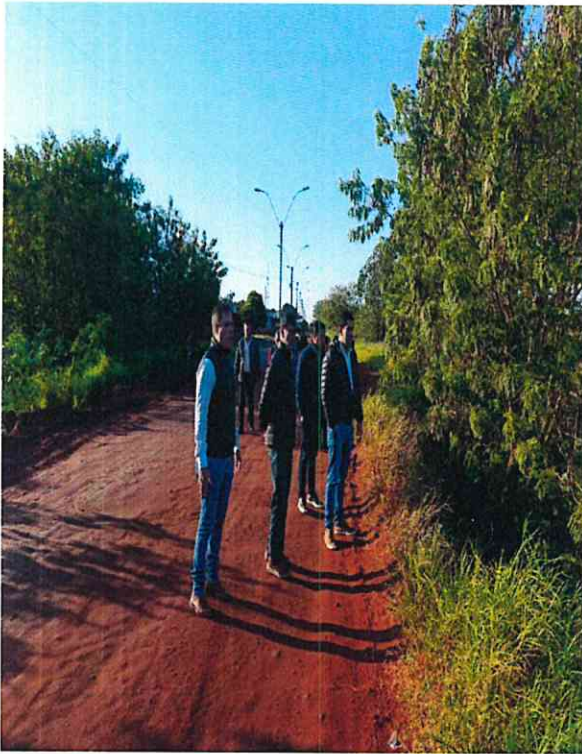


Imagen 7 Verificación con el Ministro de Defensa

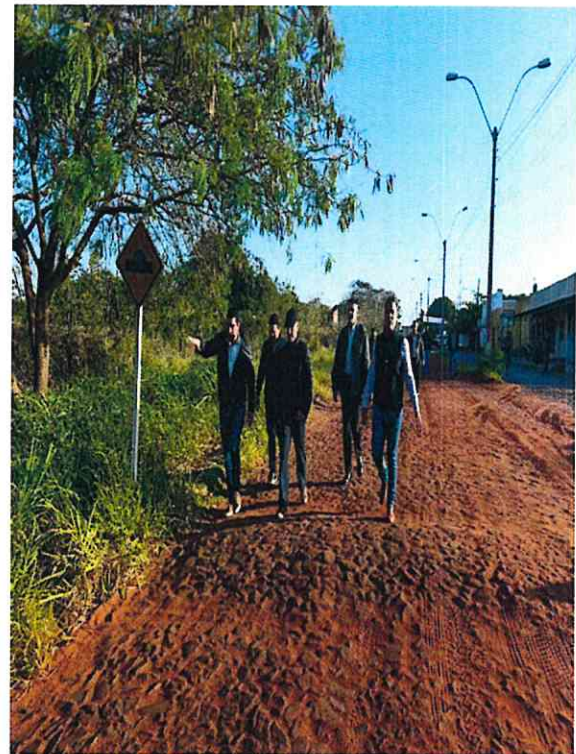
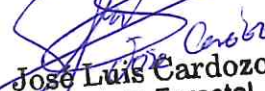


Imagen 8 Recorrido con el Ministro de Defensa.


Ing. Agr. Víctor Manuel Sáenz Ovelar
Director General
CONADERNA


Francisco Bayado


Néstor Almando
Ingeniero Ambiental
Asesor Técnico
CONADERNA


José Luis Cardozo
Ingeniero Forestal
Asesor Técnico
CONADERNA


José Almirani



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

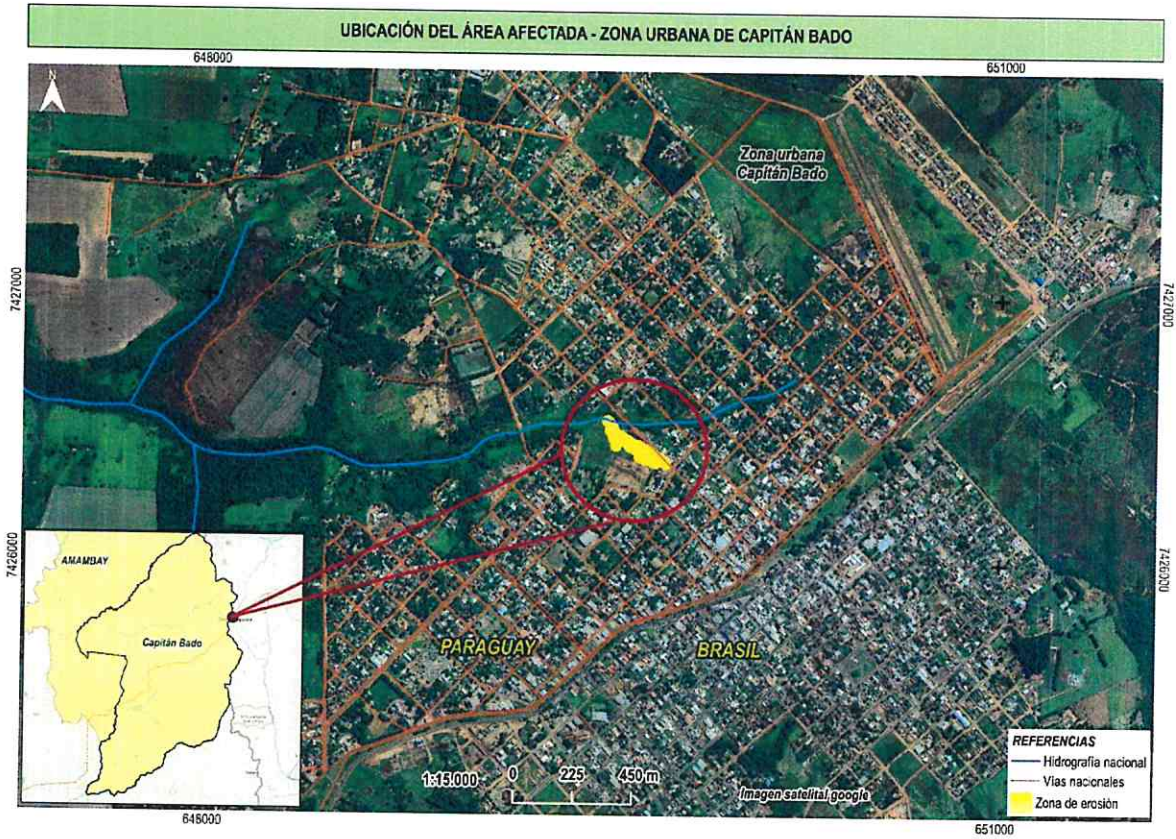


Imagen 9 Ubicación del área afectada.

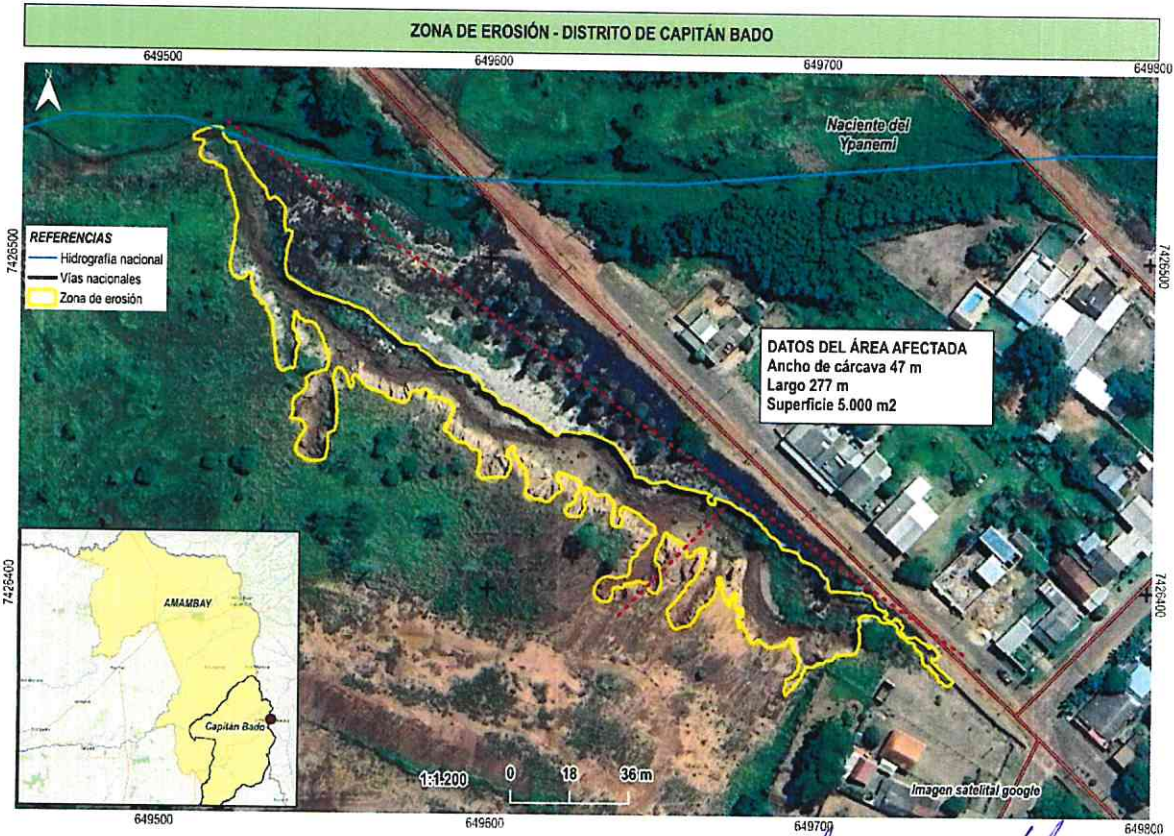


Imagen 10 Zona de erosión

Ing. As. Víctor Manuel Gómez Ovelar
Dirección General de Ambiente
CONADERNA
Francisco Bogado

Néstor Almando
Ingeniero Ambiental
Asesor Técnico
CONADERNA

José Luis Cardoso
Ingeniero Forestal
Asesor Técnico
CONADERNA